



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 26 de marzo de 2013

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 008/2013, relacionado con la propuesta del Área Posgrado para la designación del Jurado Evaluador de Tesina para la aspirante a licenciada en Tecnología Médica, Sta. Mariana SCARINCI, y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 1264/02, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Tecnología Médica.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

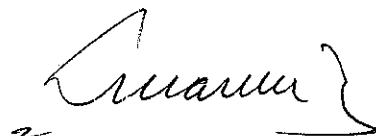
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Alicia WEGUER, Lic. Orlando BENEDETTO, Dra. Griselda Soledad LASCARES, como miembros titulares y a la Lic. Analía Rosa RODRIGUEZ, Dra. María Soledad PEÑA y Lic. Claudio NIETO como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: *Utilidad diagnóstica de la incidencia monopodálica de rodilla frente con flexión de 20°*, presentada por la Sta. Mariana SCARINCI, siendo su tutor el Dr. Héctor Mario DEPETRIS.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

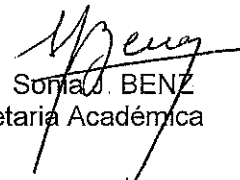
RESOLUCIÓN N° 037/2013

  
Ing. Rubén F. CICCARELLI  
Decano

|      |
|------|
| UTN  |
| FRRo |
| SR   |
| NR   |
|      |

IRMA HAYDEE BAREA  
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Dra. Sonia J. BENZ  
Secretaria Académica